

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 6.650/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 81/2014. Negociado: AF

De: Eva María Castro Iglesias

Contra: Proyectos Maca SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 287/14, a instancia de la parte actora doña Eva María Castro Iglesias contra Proyectos Maca SL, se ha dictado Auto de fecha 27-3-2014 del tenor literal siguiente:

"S.Sª. Iltra. Dijo: El escrito presentado por la parte demandante doña Eva María Castro Iglesias, así como la certificación del

Acta de Conciliación, fórmense autos y conforme a lo solicitado, procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Proyectos Maca SL, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 7.670,76 euros en concepto de principal más 460,24 euros en concepto de intereses y 767,07 euros calculados para gastos y costas de ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Proyectos Maca SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de septiembre de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.